



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 4.772 / 2014.-

ZAPALLAR, 29 de Septiembre de 2014.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de fecha 30 de Noviembre del 2012 que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 4.587/2014, de fecha 16 de Septiembre de 2014, que nombra Alcaldesa Subrogante a doña Ximena Olivares Cerpa.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 583/2014, de fecha 29 de Septiembre de 2014, emitido por la Jefa de Recursos Humanos.
- Memorándum N° 171/2014, de fecha 09 de Septiembre de 2014, emitido por el Director de Obras Municipales.

DECRETO:

PAGUESE a doña **CATALINA SILVA ALARCON**, Cédula Nacional de Identidad N° Arquitecto, la cantidad de \$ **31.600.-** (treinta y un mil seiscientos pesos), correspondiente a gastos efectuados los días 3 al 5 de Septiembre de 2014.

IMPUTESE el gasto al ítem 215.22.08.007: "Pasajes, Fletes y Bodegajes".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



XIMENA OLIVARES CERPA
Alcaldesa (S)

C: Decretos / Gastos

DISTRIBUCION:

- 1- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / ffd.-